

SESIÓN: CUADRAGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

HORA: 11:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 194/SE/23-11-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 195/SE/23-11-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS DICTADAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

4.- INFORME 196/SE/23-11-2015, RELATIVO A LAS OBLIGACIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 3, 346, 347 Y 348 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO; A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO; ASÍ COMO DE LAS PETICIONES FORMULADAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ATIENDAN LAS SOLITUDES QUE REQUIERAN LOS CIUDADANOS, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

5.- INFORME 197/SE/23-11-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO AL TERCER INFORME DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

6.- INFORME 198/SE/23-11-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO AL NÚMERO DE REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

7.- INFORME 199/SE/23-11-2015, RELATIVO A LA REMISIÓN DE LOS ACUERDOS INE/CG909/2015, INE/CG919/2015, INE/CG927/2015, INE/CG934/2015, INE/CG938/2015, INE/CG939/2015, INE/CG949/2015 E INE/CG953/2015, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

8.- INFORME 200/SE/23-11-2015, SOBRE EL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SOLICITEN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

9.- INFORME 201/SE/23-11-2015, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

10.- INFORME 202/SE/23-11-2015, RELATIVO AL AVANCE DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

11.- INFORME 203/SE/23-11-2015, RELATIVO A LA ENTREGA DE LAS BOLETAS ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO EN FUNCIÓN AL NUMERO DE BOLETAS APROBADAS PARA CADA CASILLA ELECTORAL.

12.- INFORME 204/SE/23-11-2015, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO MIRANDA SALGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24, CON SEDE EN TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, MISMA QUE FUE RADICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IEPC/UTCE/PES/053/2015.

13.- INFORME 205/SE/23-11-2015, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

14.- ACUERDO 217/SE/23-11-2015, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINTEGRO DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE LES SEA CANCELADA SU ACREDITACIÓN COMO INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.